

**Doctor**  
**AGUSTIN ENCINA PEREZ**  
**Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

La Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7.021/22 y el Decreto Reglamentario N° 9.823, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación del llamado **Contratación por Excepción N° 07/24 PARA "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE GAS LICUADO DE PETROLEO"**, dicho llamado se encuentra previsto en el PAC 2024 de PETROPAR, en el Número de Orden **452.335**.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la siguiente firma:

- **OSIRIS GROUP S.A** con **RUC 80063440-2**, por un monto total máximo de **Gs. 3.043.865.280.- (guaraníes tres mil cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta)**, en **USD 404.000.- (dólares americanos cuatrocientos cuatro mil)** a una cotización de 7.534,32 Gs/USD proporcionada por la Gerencia de Comercio Exterior.

La justificación de la utilización de dicha cotización se fundamenta en que este contrato considera una vigencia de dos meses, plazo en el cual debido a la volatilidad de la moneda extranjera podría ocasionar variación al momento del pago. Este motivo es de suma importancia para la ejecución del contrato y ayuda a que el monto previsto para el Código de Contratación se acerque a lo que se utilizara en el transcurso de la vigencia del contrato.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

  
**C.P. HÉCTOR FABIÁN SALINAS**  
**Director**  
**Dirección Operativa de Contrataciones**